

SECRETO

2443

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



BUENOS AIRES, 13 OCT 1978

VISTO el expediente número 127472 - Letra I - del año 1978 - registro de la Policía Federal, por el cual se sustenta la contratación directa número 300/78, con el objeto de contratar la adquisición de munición química y de guerra con destino a la División Armamentos de la citada Institución; habiéndose analizado todo lo actuado, encuadrando el caso en la excepción prevista por el artículo 56 - inciso 3º - apartados g) e 1) de la Ley de Contabilidad y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la norma legal citada precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el acto de la contratación directa número 300/78, realizado por la Superintendencia de Administración de la Policía Federal, con el objeto de contratar la adquisición de munición química y de guerra con destino a la División Armamentos de la citada Institución.

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 766.590.900.-) y a la firma DUPERIAL S.A.I.C. por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ ----

//

M 1
182

PH

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

//

145.939.000.-), la provisión de que trata la presente contratación directa, alcanzando el total de la adjudicación la cantidad de NOVECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 912.529.900.-).

ARTICULO 39.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con cargo al presupuesto vigente para el Ejercicio Financiero año 1978, con imputación a las siguientes partidas: 12 - 1210 - 207.

ARTICULO 40.- Comuníquese y archívese.

DECRETO ~~2143~~ 2143



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Genl. Dn^o ALBANO E. HARDOINDEGUT
MINISTRO DEL INTERIOR

